

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar materiales de áridos que faltan para mejorar los pasajes del Callejón Lo Maldonado como a su vez mejorar los accesos al callejón para el proyecto "**MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN BÁSICA CALLEJÓN LO MALDONADO** de la Comuna de Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiara con la Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2.013, según el Convenio suscrito entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.175.

DECRETO

EXENTO N° 0085

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE ARIDOS PARA MEJORAMIENTO PAVIMENTACION BASICA CALLEJON LO MALDONADO**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, EE. TT., Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Jefa Dirección de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)